

XXII CONCURSO DE PATIOS, FACHADAS TÍPICAS, RINCONES Y REJAS “CIUDAD DE MONTORO”

La Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Montoro convoca el XXII Concurso de Patios, Rincones, Rejas, Balcones y Fachadas Típicas, desde el 28 de abril al 1 de Mayo de 2022, con la intención de incentivar entre nuestros vecinos el cuidado y embellecimiento de nuestra Ciudad.

Podrá participar en el Certamen todo patio, rincón, reja o balcón y fachadas típicas ubicados en Montoro, que componga su ornamentación con los elementos naturales y florales del tiempo con arreglo a las siguientes bases:

1.- Podrán participar todos los/as vecinos de Montoro que así lo deseen.

2.- Se establecen las siguientes modalidades:

Patio o Corral: Se entenderá como Patio o Corral toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa.

Rincón: Se entenderá como Rincón Andaluz aquel lugar ubicado en la vía pública que reúna las características de la arquitectura y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con elementos artesanales propios de nuestra provincia.

Balcón o reja: Se entenderá como “Balcón típico”, aquel elemento (ventana, terraza o balcón) proyectado desde la pared de un edificio y que se encuentre ubicado en vía pública.

Fachadas Típicas: Aquellas que presenten las características singulares de la arquitectura típica montoreña y que presenten ornamentación floral en balcones y/o rejas.

3.- El jurado valorará preferentemente los siguientes aspectos:

a) La limpieza de las fachadas, patios y rincones, así como su entorno, teniendo en cuenta el tratamiento respetuoso con las normas urbanísticas.

b) El uso de cal o similar en color blanco, evitándose los tonos brillantes, como signo tradicional y distintivo de Andalucía.

c) El buen estado de las rejas, balcones, fachadas, puertas y la ausencia de elementos impropios (como remiendos, uralitas, materiales plásticos, etc)

- d) Mantener las características propias de la arquitectura popular montoreña.
- e) El embellecimiento será de carácter natural, con plantas, flores y macetas naturales.
- f) Se valorará la sencillez, sin pretensiones, que es la mejor muestra de belleza y elegancia.
- g) Los participantes, en las diferentes categorías, deberán encontrarse ubicados en el núcleo urbano, quedando fuera de concurso los que formen parte de casas de campo en los alrededores de Montoro.

4.- La inscripción será gratuita y las personas que deseen participar, deberán inscribirse en la Oficina de Turismo indicando los datos de la persona que desea inscribirse así como la modalidad en la que desea participar, hasta las 14 horas del día 4 de abril de 2022 o a través del correo electrónico turismo@montoro.es

5.- Este concurso esta dotado con los siguientes premios:

MODALIDAD FACHADAS TÍPICAS

Primer Premio: 200 € y Diploma
Segundo Premio: 150 € y Diploma
Tercer Premio: 100 € y Diploma

El Jurado podrá conceder Accésit por participación en esta Categoría de 50 €.

MODALIDAD PATIOS o CORRALES

Primer Premio: 250 € y Diploma
Segundo Premio: 200 € y Diploma
Tercer Premio: 150 € y Diploma

El Jurado podrá conceder Accésit por participación por participación en esta Categoría de 100 €.

MODALIDAD RINCONES TÍPICOS

Único Premio: 150 € y Diploma

El Jurado podrá conceder Accésit por participación en esta Categoría de 100 € y Diploma

MODALIDAD REJAS Y BALCONES

Primer Premio: 100 € y Diploma
Segundo Premio: 75 € y Diploma
Tercer Premio: 50 € y Diploma

El Jurado podrá conceder Accésit por participación en esta Categoría de 25 €.

Todas las fachadas, patios, rincones, rejas y balcones participantes en el Concurso se documentarán fotográficamente para mostrar al público en la página web oficial del Ayuntamiento de Montoro. <http://www.montoro.es> y en las redes sociales de la Oficina

de Turismo de Montoro.

6.- El fallo del Jurado será el sábado, 30 de abril, a las 13:30 h en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montoro.

7.- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios y/o accésits del Concurso y su fallo será inapelable.

8.- En la modalidad de patios, los concursantes deberán permitir la entrada a todas las personas que deseen verlo en el horario establecido previamente y que será dado a conocer a través de redes sociales y folletos turísticos editados al efecto.

9.- El Excmo. Ayuntamiento de Montoro se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso.

10.- El hecho de intervenir en este Concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes Bases.

Montoro, Abril de 2022